



REDISTRICTING TASK FORCE CITY AND COUNTY OF SAN FRANCISCO AGENDA

LÍNEA PARA COMENTARIOS DEL PÚBLICO
[1 \(415\) 655-0001 / Meeting ID 2486 737 5054 # #](tel:14156550001)

17 de septiembre de 2021 - 2:00 PM

Reunión inaugural

Ceremonia de toma de juramento de los miembros del Grupo de Trabajo
(la toma de juramento oficial iniciará antes de pedir silencio)

1. Pedir silencio y pasar lista

Seat 1	Jeremy Lee
Seat 2	Jose Maria (Chema) Hernandez Gil
Seat 3	J. Michelle Pierce
Seat 4	Matthew Castillon
Seat 5	Rev. Arnold Townsend
Seat 6	Lily Ho
Seat 7	Raynell Cooper
Seat 8	Chasel Lee
Seat 9	Ditka Reiner

2. Breves comentarios sobre el propósito del Grupo de Trabajo

John Arntz, director (Departamento de Elecciones)
(Comentarios del público)

3. Presentación de los miembros del Grupo de Trabajo para la reorganización de distritos

(Comentarios del público)

4. Presentación de la secretaria del Consejo de Supervisores, Angela Calvillo, y staff, incluyendo plataformas de encuentro, horario establecido de reuniones, autoridad parlamentaria y divulgación

Angela Calvillo, secretaria del Consejo (Consejo de Supervisores)
(Comentarios del público)

5. Debate y acción para designar a un miembro del Grupo de Trabajo como presidente y a un vicepresidente

(la designación del presidente y vicepresidente puede posponerse hasta la próxima reunión)

Dinámica propuesta:

La secretaria del Consejo abrirá primero las nominaciones para presidente. Cuando ya no existan nominaciones, la secretaria cerrará el proceso. Se abrirá un espacio para recibir los comentarios del público. Al terminar los comentarios, se abrirá la sesión de votación; cada miembro mencionará el nombre del nominado por el cual desea votar. Cualquier nominado que reciba cinco votos será designado como presidente. Para designar al vicepresidente, se seguirá el mismo procedimiento.

6. Debate sobre ética gubernamental, reuniones públicas, así como leyes sobre archivos abiertos que competen al Grupo de Trabajo

Andrew Shen, Ana Flores, and Gus Guibert, Abogados de la Ciudad adjuntos (Oficina del Abogado de la Ciudad)

(Comentarios del público)

7. Presentación del consultor para la reorganización de distritos, datos Q2 e investigación y resumen de servicios

Karin Mac Donald, directora de proyecto y consultora principal (datos Q2 e investigación)

(Comentarios del público)

8. Debate sobre próximos temas en la agenda

(Comentarios del público)

9. Comentarios generales del público: los miembros del público pueden dirigirse al Grupo de Trabajo para tratar un asunto que concierne a su jurisdicción, no a la agenda de hoy.

10. Temas futuros en la agenda

(Comentarios del público)

11. Aplazamiento

Información sobre temas en la agenda

Cada tema en la agenda puede incluir: 1) informe o carta de presentación de la agencia o departamento; 2) correspondencia pública; 3) otros documentos adjuntos. Para más información con respecto a la agenda, minutos u otra información, como estos documentos, por favor, contacte a:

Redistricting Task Force Clerk
City Hall, 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Room 244
San Francisco, CA 94102
(415) 554-4445
john.carroll@sfgov.org

Procedimientos de las reuniones

Los comentarios del público se aceptarán antes o mientras el Grupo de Trabajo considera cada tema en la agenda. Según lo dispuesto por el presidente, a cada miembro del público se le asignará el mismo número de minutos máximo para hablar al inicio de cada tema (excepto los oradores que necesitan servicio de traducción). Dichas personas tendrán el doble del tiempo asignado al público para hablar. Los miembros del público que deseen exponer un documento, deben contactar al secretario con antelación al correo electrónico john.carroll@sfgov.org. Es necesario especificar el documento que desean exponer durante su testimonio y solicitar a continuación cuando debe desaparecer de la pantalla. El público está invitado a testificar durante las reuniones del Grupo de Trabajo y a escribir cartas a sus miembros a la dirección: 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Room 244, San Francisco, CA 94102.

CONTENIDOS DE LA AGENDA: Disponible en línea: <https://sf.gov/public-body/2020-census-redistricting-task-force>.

LANGUAGE INTERPRETERS: Requests must be received at least 48 hours in advance of the meeting to help ensure availability, call (415) 554-5184.

中文傳譯員服務：為確保我們能夠安排提供支援服務，須於會議前最少48小時提出有關要求。請致電 (415) 554-7719。

INTÉPRETES: Las solicitudes deben recibirse a más tardar 48 horas antes de la reunión para garantizar disponibilidad. Llame al (415) 554-5184.

PAGSASALIN SA WIKA: Kailangang matanggap ang mga kahilingan sa loob ng 48 oras bago magsimula ang pagpupulong upang matiyak na matutugunan ang mga hiling. Mangyaring tumawag sa (415) 554-5184.

Americans with Disabilities Act (ADA)

La Ley para Personas con Discapacidad, ADA por sus siglas en inglés, es una ley de derecho civil que protege contra la discriminación a las personas con distintos tipos de discapacidad en todos los aspectos de la vida social. En particular, el Title II de la ley exige que todos los programas que ofrecen los gobiernos estatal y federal, en este caso la Ciudad y Condado de San Francisco, sean accesibles y disponibles para las personas con discapacidad. La ADA y la política de la Ciudad exigen que las personas con discapacidad tengan el mismo acceso a todos los servicios, actividades y beneficios locales. Las personas con discapacidad deben tener la misma oportunidad para participar en los programas y servicios que se ofrece la Ciudad y Condado de San Francisco. Si considera que sus derechos se violaron de acuerdo con la ADA, contacte al coordinador.

Ordenanza 90-10 sección 2A.22.3 añadida al Código Administrativo, el cual adoptó una modificación razonable a la política: “Citywide Americans with Disabilities Act”. Dicha modificación exige que los departamentos de la Ciudad: (1) informen al público sobre su derecho a solicitar modificación razonable; (2) respondan dichas solicitudes a tiempo; (3) brinden recursos y servicios para personas con discapacidad y así garantizar la comunicación efectiva; y (4) capaciten al personal para responder las solicitudes del público de modificación razonable (ello requiere que la oficina del alcalde encargada de la política de discapacidad brinde ayuda técnica a los departamentos de la Ciudad al responder las solicitudes del público).

El Grupo de Trabajo brinda apoyo a la oficina del alcalde encargada de la política de discapacidad para hacer de San Francisco una ciudad donde todas las personas gocen los mismos derechos y oportunidades, y sean libres de discriminación ilegal bajo las leyes sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Para solicitar intérpretes en lenguaje de señas, lectores, agendas en letra grande u otros, por favor, llame al (415) 554-5184 o al (415) 554-5227 (TTY). Las solicitudes que se realicen 48 horas antes de la reunión ayudarán a garantizar disponibilidad. Si necesita ayuda adicional, por favor, contacte a Wilson Ng al (415) 554-5184 o al correo electrónico wilson.l.ng@sfgov.org.

Conozca sus derechos bajo “The Sunshine Ordinance”

Es deber del gobierno servir al público y tomar su decisión en presencia del público. Las comisiones, juntas, consejos, así como otras agencias de la Ciudad y Condado existen para conducir las labores del gobierno a beneficio de las personas. Esta ordenanza garantiza que las deliberaciones se lleven a cabo delante del público y que las operaciones de la Ciudad estén abiertas a la revisión del público. Para obtener más información sobre sus derechos bajo The Sunshine Ordinance (San Francisco Administrative Code, Chapter 67) o denunciar una violación a la ordenanza, contacte por correo postal a Sunshine Ordinance Task Force, 1 Dr. Carlton B. Goodlett Place, Room 244, San Francisco CA 94102; al teléfono (415) 554-7724; por fax (415) 554-5163; o al correo electrónico sotf@sfgov.org. Los ciudadanos pueden obtener una copia gratuita de la ordenanza, Sunshine Ordinance, al imprimir el capítulo 67 del Código Administrativo de San Francisco, San Francisco Administrative Code, Chapter 67, disponible en línea en <http://www.sfbos.org/sunshine>.

Requisitos de índole ética

Los individuos o identidades que influyan o intenten influir acción legislativa local o administrativa pueden estar obligados a registrar e informar actividades de lobbying de acuerdo con la ordenanza, San Francisco Lobbyist Ordinance [SF Campaign & Governmental Conduct Code, Section 2.100-2.150]. Para más información acerca de la ordenanza, Lobbyist Ordinance, por favor, contacte a la Comisión de Ética de San Francisco en 25 Van Ness Avenue, Suite 220, San Francisco, CA 94102; al teléfono (415) 252-3100; por fax (415) 252-3112; en línea <http://www.sfgov.org/ethics>.